INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

FS COPIA FIEL
Srta. Inocentina C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°517/18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018, PARA LA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS " ID 342.067.

Asunción, 27 de marzo de 2018

VISTO: El Memorándum UOC Nº 60/18, de fecha 19 de marzo de 2018, de la Lic. Rossana Rojas Cuenca, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima Autoridad Institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección de Transporte, remitidas a la U.O.C. para realizar el llamado para el procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 03/2018 para la Contratación de Seguros para Vehículos con ID Nº 342.067.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del llamado conforme las disposociones de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* bajo la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 08/2018 para la **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS " ID 342.067** para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, asimismo solicita la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Abog. Rebeca Marín Genaro
Secretaria General
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

INDERT R.P. N° 577 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018, PARA LA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS " ID 342.067.

Asunción, 27 de marzo de 2018

Art.1°.-Aprobar el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos del llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2018 para la **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS" ID 342.067**, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.2°.-Crear el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** para el llamado conforme a los Artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.-Integrar el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Lic. Rossana Rojas Cuenca	Directora Gral. de la U.O.C.
Sra. Patricia Mendoza	Directora de Coordinación General de la UOC
Sr. Juan Angel Roman	Director de Transporte
Sr. Miguel Samudio	Jefe de Transporte de Maquinas Viales y Agrícolas

Art.4°.-Integrar el **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Juan Angel Roman	Director de Transporte
Sr. Ricardo Colman	Jefe de Taller

Es copia fiel
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N°577 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018, PARA LA "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS " ID 342.067.

Asunción, 27 de marzo de 2018

Art.5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.---

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cardenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *